|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | | Distr.  GENERAL  CBD/WG2020/3/3/Add1  11 de julio de 2021  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Tercera reunión

En línea, 23 de agosto a 3 de septiembre de 2021

Tema 4 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*\*

**Indicadores de cabecera propuestos para el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

Nota de la Secretaria Ejecutiva

# Introducción

1. Ante pedidos pertinentes formulados por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión, por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en sus reuniones 23ª y 24ª, por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su 3ª reunión y por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en sus reuniones 1a y 2a, en el presente documento se define un conjunto de posibles indicadores de cabecera que podrían usarse para hacer un seguimiento de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a nivel nacional, así como para medir los progresos logrados a nivel mundial. Los indicadores de cabecera propuestos se definieron teniendo en cuenta el documento CBD/SBSTTA/24/3/Add.1 y las opiniones expresadas en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico[[2]](#footnote-3), incluidos los resultados de una encuesta realizada durante la reunión[[3]](#footnote-4), así como el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[4]](#footnote-5).
2. En la sección II del presente documento se esbozan los criterios que se emplearon para definir los indicadores de cabecera propuestos y en la sección III se formulan consideraciones generales que el Grupo de Trabajo podría estimar oportuno tener en cuenta al examinar este tema. Los indicadores de cabecera propuestos se exponen en el anexo y se alinean con los objetivos y metas del primer proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. En el anexo también se reflejan los detalles y las características de cada indicador.
3. La presente nota está respaldada por documentos de información en los que se brinda información adicional referida a posibles indicadores de componentes y temáticos y se aporta información técnica más detallada sobre algunos de los indicadores propuestos.

# CRITERIOS EMPLEADOS EN LA DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE CABECERA PROPUESTOS PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

1. Todos los indicadores de cabecera propuestos en el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 cumple con los siguientes criterios:
   1. El indicador ya está disponible y pronto para usarse, o bien está siendo desarrollado activamente y se prevé que estará disponible en breve, o bien podría ser desarrollado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus asociados sobre la base de procesos existentes;
   2. El indicador se relaciona en forma directa con al menos uno de los objetivos o una de las metas del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
   3. El indicador es pertinente a nivel nacional y puede ser desglosado de escala mundial a nacional o agregado de escala nacional a mundial sin que se comprometa su fiabilidad.
   4. La metodología para el indicador está publicada en una revista académica arbitrada o bien fue sometida a un proceso de revisión científica por pares;
   5. Los datos y metadatos relacionados con el indicador están disponibles públicamente;
   6. El indicador se actualizará periódicamente con un intervalo de menos de cinco años entre cada actualización.
2. Con respecto al primer criterio, referido a la disponibilidad de datos y los procesos existentes, se procuró una alineación con los procesos intergubernamentales en curso en el marco de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. Además, se procuró utilizar el trabajo existente sobre variables esenciales de diversidad biológica en el marco de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON) (en el entendido de que muchas variables esenciales de diversidad biológica también sirven como datos de base para el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica). Actualmente, 89 países han implementado el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y otros 27 países tienen planes concretos para hacerlo[[5]](#footnote-6). Por lo tanto, si bien en algunos países se necesitará apoyo adicional en materia de seguimiento, a fin de crear capacidad, ya existe un programa de trabajo sobre estos indicadores.
3. Para algunos de los objetivos y metas propuestos en el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 no es posible definir indicadores de cabecera que cumplan todos los criterios señalados. En esos casos, en el anexo se señalan las carencias y las Partes podrían estimar oportuno considerar cómo se pueden subsanar esas carencias.

# OtrAS consideraCionEs ReFERIDAS A LA defiNICiÓn DE INDICADORES DE CABECERA

1. Además de los criterios señalados, para la definición de posibles indicadores de cabecera se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:
   1. Las opiniones expresadas en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, incluido a través de la encuesta realizada durante la reunión por los copresidentes del grupo de contacto que trataron este tema[[6]](#footnote-7);
   2. Los indicadores de cabecera deberían ser un conjunto limitado de indicadores de alto nivel que reflejen el alcance general de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los indicadores de cabecera por definición no pueden contemplar todos los elementos de cada objetivo o de una meta y, por lo tanto, a los efectos del análisis será necesario suplementarlos, según proceda, con indicadores de componentes y complementarios. Además, estos indicadores de componentes son pertinentes a nivel nacional, dado que se refieren a un componente más específico de un objetivo o meta. Los indicadores complementarios pueden ser o no pertinentes a nivel nacional, pero proporcionarían información importante a nivel mundial para hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y podría recurrirse a ellos para un análisis mundial. En el documento CBD/WG2020/3/INF/2 se definen posibles indicadores de componentes y complementarios;
   3. Se ha dado prioridad a los indicadores que se acordaron mediante un proceso científico o intergubernamental y en el que hay un órgano existente que seguirá revisando el indicador, como es el caso, por ejemplo, de los indicadores definidos para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos indicadores no supondrían necesidades adicionales de creación de capacidad a nivel nacional ni una mayor carga de presentación de informes para las Partes dado que los indicadores ya se están recopilando y validando a nivel nacional a través de otros procesos; no obstante, sigue habiendo necesidad de crear capacidad en torno a los indicadores de los ODS, como bien se reconoce en el proceso de los ODS. Similarmente, ya se prevé que datos para algunos de los indicadores de cabecera propuestos estarán disponibles a través de procesos de presentación de informes establecidos en el marco del Convenio o sus Protocolos (por ejemplo, a través de los procesos de presentación de informes relacionados con el Marco de Presentación de Informes de Movilización de Recursos Financieros, o en los procesos de revisión y evaluación establecidos en el marco de los Protocolos de Cartagena y Nagoya). Por ende, el uso de esos indicadores no supondría una carga adicional significativa en materia de presentación de informes dado que la presentación de informes continuaría a través del proceso existente. En el anexo se indica aquellos casos en que los indicadores propuestos tiene una de estas dos características.

# RESUMEN DE LOS Indicadores de cabecera

1. Hay un total de 38 indicadores de cabecera. Ese total incluye los 15 indicadores que coinciden exactamente con un indicador de ODS y, por lo tanto, los datos de esos indicadores se seguirán recolectando y validando a través el proceso de los ODS y no requerirán un esfuerzo adicional en el proceso del CDB. De los restantes indicadores, 7 tienen que ver con indicadores de variables esenciales de diversidad biológica de GEO-BON o con los indicadores del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y 6 están cubiertos por un proceso intergubernamental existente o por un proveedor de datos internacional. Para los otros 10 indicadores se requerirá más investigación y desarrollo, pero muchos de ellos son indicadores de medidas de políticas que se desarrollarán sobre la base de presentaciones de informes existentes a través de los informes nacionales presentados en virtud del Convenio, los planes nacionales de financiación para la diversidad biológica o las presentaciones de informes en el marco del Protocolo de Nagoya o el Protocolo de Cartagena.
2. Hay 9 indicadores de cabecera para los 4 objetivos y 29 indicadores de cabecera para las 21 metas. En promedio hay dos o tres indicadores por objetivo y uno o dos por meta.
3. En el caso de muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, para facilitar el uso de los indicadores de cabecera a nivel nacional se necesitarán actividades de creación de capacidad y otro tipo de apoyo, incluido apoyo para elaborar datos y acceder a ellos y para continuar desarrollando los sistemas nacionales. Este apoyo deberá coordinarse y articularse con apoyos existentes que se brinden en el marco de otras iniciativas, tales como GEO**-**BON, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. Las Partes podrían estimar oportuno estudiar este tema a la hora de elaborar el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

*Anexo*

**INDICADORES DE CABECERA PROPUESTOS PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

En el siguiente cuadro, para cada uno de los objetivos y metas propuestos en el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se definieron posibles indicadores de cabecera sobre la base de los criterios antes indicados. En el cuadro también se brinda información técnica de apoyo adicional para facilitarle al Grupo de Trabajo el examen de este tema.

| *Objetivo o meta propuesto* | *Indicadores propuestos[[7]](#footnote-8)* | *Desglose propuesto* | *Procesos existentes de presentación de informes / validación nacionales* | *Base metodológica* | *Conjunto de datos mundiales para desglose nacional[[8]](#footnote-9)* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo A.** Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un 15 % en la superficie, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies, se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, manteniéndose al menos el 90 % de la diversidad genética dentro de todas las especies. | A.0.1 Extensión de determinados ecosistemas naturales y modificados (esto es, bosques, sabanas y praderas, humedales, manglares, marismas, arrecifes de coral, praderas submarinas, macroalgas y hábitats intermareales) | Por tipos de ecosistemas terrestres y marinos  Por montañas |  | Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de la ONU (SCAE): <https://seea.un.org/ecosystem-accounting>  Tipos de ecosistemas basados en categorías de la UICN | Casi pronto\*\* |
| A.0.2 Índice de hábitats de especies | Por grupo de especies |  | GEO-BON (Red de Observación de la Diversidad Biológica): <https://geobon.org/ebvs/indicators/> (Se mide la conectividad e integridad de los hábitats) | Existente, 2001 al presente\*\* |
| A.0.3 Índice de la Lista Roja | Por grupo de especies | ODS (15.5.1) | ODS: UICN: <https://www.iucnredlist.org/es/> | Existente, datos de 1996 al presente |
| A.0.4. Proporción de poblaciones dentro de cada especie con un tamaño de población genéticamente efectivo > 500 | Por grupo de especies |  | GEO-BON, véase: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0006320720307126> | Casi pronto\*\* |
| **Objetivo B**. Las contribuciones de la naturaleza a las personas son valoradas, mantenidas o mejoradas mediante la conservación y la utilización sostenible, apoyando a la agenda de desarrollo mundial para beneficio de todos. | B.0.1 Cuentas nacionales ambientales y económicas de servicios de los ecosistemas\* | Por tipo de ecosistemas y tipo de servicios |  | Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de la ONU: <https://seea.un.org/ecosystem-accounting>. Este indicador se mediría en términos físicos y monetarios y se vincula con el concepto de Producto Bruto de los Ecosistemas. | Casi pronto\*\* |
| **Objetivo C**. Los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se comparten de manera justa y equitativa, registrándose un aumento sustancial de los beneficios tanto monetarios como no monetarios que se comparten, incluido a efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. | C.0.1 Beneficios monetarios recibidos por concepto de utilización de recursos genéticos en virtud de un acuerdo de APB, con inclusión de los conocimientos tradicionales\* | Por determinar |  | CDB: Un estimativo de los beneficios monetarios subsanaría una carencia de conocimientos clave; no obstante, se requeriría coordinación adicional. | Precisa desarrollarse\*\*. |
| C.0.2 Número de productos de investigación y desarrollo a partir de un acuerdo de APB\* | Por determinar |  | CDB: Un estimativo de los beneficios monetarios subsanaría una carencia de conocimientos clave; no obstante, se requeriría coordinación adicional. | Precisa desarrollarse\*\*. |
| **Objetivo D.** Se cerró la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050. | D.0.1 Financiación para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica\* | Por fuente de financiación |  | CDB: Se recolectará a través de Planes Nacionales de Financiación para la Diversidad Biológica | Precisa desarrollarse a través de planes nacionales de financiación para la diversidad biológica. |
| D.0.2 Indicador sobre procesos de planificación para la diversidad biológica y medios de implementación nacionales\* | Por determinar |  | CDB: Se recolectará a través de la presentación de informes para detectar carencias en materia de alineación con el FMDB, integración y medios de implementación. | Precisa desarrollarse, los datos se recolectarían a través de autoevaluación en informes nacionales. |
| **Meta 1**. Garantizar que toda la superficie terrestre y marina del mundo esté sujeta a una planificación espacial integrada inclusiva de la diversidad biológica que aborde los cambios en el uso de la tierra y los océanos, reteniendo la mayoría de las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes. | 1.0.1 Porcentaje de tierras y océanos cubierto por planes espaciales que integran la diversidad biológica\* | Por tipo de ecosistemas terrestres y marinos |  | CDB: Recolectado a través de la presentación de informes nacionales y se vincularía con los ODS 6.5.1, 14.2.1 y 15.2.1. | Precisa desarrollarse, los datos se recolectarían a través de autoevaluación en informes nacionales. |
| **Meta 2.** Garantizar que al menos el 20 % de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados estén siendo restaurados, garantizando la conectividad entre ellos y concentrándose en ecosistemas prioritarios. | 2.0.1 Porcentaje de ecosistemas degradados o convertidos que están siendo restaurados | Por tipo de ecosistemas | FAO a través del Decenio sobre la Restauración de los Ecosistemas | Equipo de Tareas sobre Seguimiento en apoyo al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) <http://www.fao.org/in-action/forest-landscape-restoration-mechanism/resources/detail/es/c/1315004/> | Casi pronto (documento de información del Equipo de Tareas) |
| **Meta 3.** Garantizar que al menos el 30 % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios. | 3.0.1 Cobertura de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) (por eficacia) | Por tipo de ecosistemas  Por zona clave para la diversidad biológica  Por categoría de eficacia (PAME)  Por montañas | ODS (14.2.1, 15.1.2 y 15.4.1) | ODS: Planeta Protegido: <https://www.protectedplanet.net/en> | Existente, datos de áreas protegidas desde antes de 1970 al presente, datos de OMEC en proceso de recopilación |
| **Meta 4.** Garantizar la adopción de medidas de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, incluido mediante la conservación *ex situ*, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres. | 4.0.1 Proporción de poblaciones de especies que están afectadas por conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres |  |  | Equipo de Tareas de Conflictos entre Seres Humanos y Fauna y Flora Silvestre de la CSE-UICN: <https://www.hwctf.org/> | Casi pronto, 2020/21\*\* |
| 4.0.2 Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo |  | ODS (2.5.1a) | ODS: FAO: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/251a/es/> (actualmente abarca plantas pero hay trabajo en curso sobre recursos agropecuarios en el marco del 2.5.1b) | Existente, 2000 al presente |
| **Meta 5.** Garantizar que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles, legales y seguros para la salud humana. | 5.0.1 Proporción de fauna y flora silvestres que se recolecta legal y sosteniblemente\* | Por grupo de especies  Por uso: doméstico o comercializado |  | CDB: Este indicador subsanaría una carencia de conocimientos, pero se requeriría más investigación y desarrollo. | Precisa desarrollarse |
| 5.0.2 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles | Por tipo de peces | ODS (14.4.1) | ODS: FAO: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1441/es/> | Existente, datos de 1970 al presente |
| **Meta 6.** Gestionar las vías de introducción de especies exóticas invasoras, previniendo o reduciendo su tasa de introducción y asentamiento en al menos un 50 %, y controlar o erradicar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos, concentrándose en especies prioritarias y sitios prioritarios. | 6.0.1 Tasa de propagación de las especies exóticas invasoras | Por vía de introducción |  | GEO-BON: <https://geobon.org/ebvs/working-groups/species-populations/ebv-for-invasion-monitoring/> | Casi pronto, será de 1980 en adelante\*\* |
| **Meta 7.** Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas ni para la salud humana, entre otras cosas reduciendo al menos a la mitad los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y en al menos dos tercios los plaguicidas y eliminando el vertido de residuos plásticos. | 7.0.1 Índice de potencial de eutrofización costera (exceso de carga de nitrógeno y fosfato, exportado más allá de fronteras nacionales) | Por tipo de masa de agua | ODS (14.1.1a) | ODS: PNUMA: <https://www.unep.org/explore-topics/sustainable-development-goals/why-do-sustainable-development-goals-matter/goal-14> | Existente, datos de 2010 al presente |
| 7.0.2 Densidad de detritos plásticos | Por ubicación (playa, flotante, columna de agua, fondo marino) | ODS (14.1.1.b) | ODS: PNUMA: <https://www.unep.org/explore-topics/sustainable-development-goals/why-do-sustainable-development-goals-matter/goal-14> | Existente para basura de playas, desde 2020 |
| 7.0.3 Uso de plaguicidas por superficie de tierras de cultivo | Por tipo de plaguicidas | FAO | FAO: <http://www.fao.org/faostat/es/#data/EP/visualize> | Existente, datos de 1990 al presente |
| **Meta 8.** Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO2e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica. | 8.0.1 Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero producidos por uso de la tierra y cambio en el uso de la tierra |  |  | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2019rf/index.html> | Casi pronto |
| **Meta 9.** Garantizar beneficios, incluidos nutrición, seguridad alimentaria, medicamentos y medios de vida para las personas, especialmente para las más vulnerables, a través de la gestión sostenible de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas y protegiendo la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales. | 9.0.1 Cuentas nacionales ambientales y económicas de beneficios derivados de la utilización de especies silvestres |  |  | SCAE: <https://seea.un.org/ecosystem-accounting> (desglose de información contable del Objetivo B) | Casi pronto\*\* |
| **Meta 10**. Garantizar que todas las superficies dedicadas a la agricultura, la acuacultura y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, aumentando la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción. | 10.0.1 Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible |  | ODS (2.4.1) | ODS: FAO: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/241/es/> (Se mide la agricultura sostenible como un porcentaje de la superficie agrícola total) | Casi pronto a través del proceso de los ODS |
| 10.0.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible (Proporción de superficie de bosques sujetos a planes de manejo a largo plazo) |  | ODS (15.2.1) | ODS: FAO: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text&Goal=15&Target> (Se mide el bosque sostenible como un porcentaje de la superficie de bosques total) | Casi pronto a través del proceso de los ODS |
| **Meta 11.** Mantener y aumentar las contribuciones de la naturaleza a la regulación de la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua y la protección contra riesgos y fenómenos extremos para todas las personas. | 11.0.1 Cuentas nacionales ambientales y económicas de regulación de la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua y la protección contra riesgos y fenómenos extremos para todas las personas, brindada por los ecosistemas |  |  | SCAE: <https://seea.un.org/ecosystem-accounting> (desglose de información contable del Objetivo B) | Casi pronto\*\* |
| **Meta 12.** Aumentar la superficie de espacios verdes y azules en zonas urbanas y otras zonas densamente pobladas, el acceso a esos espacios y los beneficios que brindan para la salud y el bienestar humanos. | 12.0.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades ocupada por espacios verdes / azules para uso público de todos |  | ODS (11.7.1) | ODS: ONU-Hábitat: <https://urban-data-guo-un-habitat.hub.arcgis.com/documents/metadata-on-sdg-indicator-11-7-1/explore> | Existente, datos desde 2020 |
| **Meta 13.** Aplicar medidas a nivel mundial y en todos los países tendientes a facilitar el acceso a los recursos genéticos y asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y, si corresponde, de los conocimientos tradicionales asociados, incluido a través de condiciones mutuamente acordadas y el consentimiento previo y fundamentado. | 13.0.1 Indicadores de marcos legislativos, administrativos y de políticas que se estén aplicando efectivamente dirigidos a garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios, incluidos aquellos que se basen en consentimiento previo y fundamentado (CPF) y condiciones mutuamente acordadas (CMA)\* | Por determinar |  | CDB: Este índice deberá desarrollarse para abarcar todos los mecanismos de APB de manera coherente. | Precisa desarrollarse\*\*. |
| **Meta 14.** Integrar valores de diversidad biológica plenamente en las políticas, las normas, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las cuentas y las evaluaciones de los impactos ambientales en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, asegurándose de que todas las actividades y las corrientes financieras estén alineadas con valores de diversidad biológica. | 14.0.1 Grado en que se han adoptado metas nacionales para integrar valores de diversidad biológica en las políticas, las normas, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas en todos los niveles, garantizando que se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se incorporen a las evaluaciones de impacto ambiental |  | Existente en los informes nacionales para el CDB y empleado para el ODS 15.9.1a | ODS: CDB: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=15&Target=15.9> | Existente, datos de 2015 al presente |
| 14.0.2 Integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica |  | ODS 15.9.1b | ODS: División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD): <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=15&Target=15.9> | Existente, datos de 2015 al presente |
| **Meta 15.** Todas las empresas (ya sean públicas o privadas, grandes, medianas o pequeñas) evalúan e informan sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente al menos a la mitad los impactos negativos y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos de las empresas en relación con la diversidad biológica y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro y el uso y la eliminación. | 15.0.1 Dependencias e impactos de las empresas en la diversidad biológica | Por clasificación industrial |  | CDB: Se precisaría desarrollar, pero podría basarse en la presentación de informes de sostenibilidad empresarial para el ODS 12.6.1 y trabajo metodológico por TFND (Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza), la IPBES, etc. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=12&Target=12.6> | Precisa desarrollarse |
| **Meta 16.** Garantizar que se aliente y se habilite a las personas para que tomen decisiones responsables en sus elecciones y tengan acceso a información y alternativas pertinentes, tomando en cuenta las preferencias culturales, con el fin de reducir al menos a la mitad el desperdicio y, donde proceda, el consumo excesivo de alimentos y otros materiales. | 16.0.1 Índice de desperdicio de alimentos |  | ODS (12.3.1b) | ODS: PNUMA: https://www.unep.org/thinkeatsave/about/sdg-123-food-waste-index | Casi pronto a través del proceso de los ODS |
| 16.0.2 Huella material per cápita | Por tipo de material | ODS (8.4.1, 12.2.1) | ODS: PNUMA: <https://www.unep.org/explore-topics/sustainable-development-goals/why-do-sustainable-development-goals-matter/goal-12-1> | Existente, datos de 1970 al presente |
| **Meta 17.** En todos los países, establecer medidas dirigidas a prevenir, gestionar y controlar posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica y la salud humana, reduciendo el riesgo de esos impactos, reforzar la capacidad para tales medidas y aplicarlas. | 17.0.1 Indicador de medidas que ya están establecidas para prevenir, gestionar y controlar posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica, tomando en cuenta la salud humana\* |  |  | CDB: Se precisaría desarrollar este índice. | Precisa desarrollarse |
| **Meta 18.** Redirigir, redestinar, reformar o eliminar incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de manera justa y equitativa, reduciéndolos en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos todos los subsidios más perjudiciales, y garantizar que los incentivos, entre ellos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica. | 18.0.1 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que son redirigidos, reformados o eliminados | Por tipo de instrumento | OCDE | Basado en la metodología de la OCDE <https://www.oecd.org/fr/tad/environmentallyharmfulsubsidieschallengesforreform.htm> | Existente, datos desde la década de 1990 |
| **Meta 19.** Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planificación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y reforzar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco. | 19.0.1 Asistencia oficial para el desarrollo destinada a la diversidad biológica | Por tipo de gasto | ODS (15.a.1) | ODS: OCDE: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=15&Target=15.a> | Datos existentes, 1950 al presente |
|  | 19.0.2 Gasto público y gasto privado destinados a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas |  |  | Metodologías e investigación existentes del CDB, BIOFIN y SCAE. Los datos se pueden recolectar a través de planes nacionales de financiación para la diversidad biológica. | Precisa desarrollarse |
| **Meta 20.** Garantizar que conocimientos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, guíen la toma de decisiones para la gestión eficaz de la diversidad biológica, posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación. | 20.0.1 Indicador sobre información y seguimiento de la diversidad biológica, incluidos conocimientos tradicionales, para la gestión\* |  |  | Se desarrollará junto con GEO-BON, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y otros para abarcar sistemas de observación de la diversidad biológica y conocimientos tradicionales. Este indicador buscaría reflejar distintos elementos de disponibilidad de datos y conocimientos y acceso a ellos. | Precisa desarrollarse\*\*. |
| **Meta 21.** Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres, las niñas y la juventud. | 21.0.2 Tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales | Por sexo  Por pertenencia a pueblos indígenas y comunidades locales  Por tipo de tenencia | ODS 1.4.2 y 5.a.1 | ODS: Banco Mundial y ONU-Hábitat: <https://www.worldbank.org/en/programs/lsms/land-tenure> | Casi pronto (datos de relevamiento existentes del Banco Mundial y ONU-Hábitat) |
| 21.0.1 Grado en que los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, así como la juventud, participan en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica\* |  |  | Ya se están incluyendo en las EPANB y en los informes nacionales datos sobre participación de los interesados directos. Esto se basaría en autoinformes. | Precisa desarrollarse |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \*\* CBD/WG2020/3/1 [↑](#footnote-ref-2)
2. Texto de los Copresidentes sobre el tema 3 y su anexo. [↑](#footnote-ref-3)
3. CBD/SBSTTA/24/INF/29 [↑](#footnote-ref-4)
4. CBD/WG2020/3/3 [↑](#footnote-ref-5)
5. Global Assessment of Environmental-Economic Accounting and Supporting Statistics. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/52nd-session/documents/BG-3f-2020_GA_report_%20draft_%20ver7_nomap-E.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
6. Texto de los Copresidentes sobre el tema 3 y su anexo. [↑](#footnote-ref-7)
7. Los indicadores marcados con un asterisco (\*) no se han desarrollado aún. [↑](#footnote-ref-8)
8. Los dos asteriscos (\*\*) indican que en un documento de información se brindará más información a la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 202 [↑](#footnote-ref-9)